



CONTRATO DE OBRA PUBLICA

CONTRATO No.:	FISMDF-2020301730074		FECHA DE CONTRATO:	03 DE OCTUBRE DEL 2020	
NOMBRE DEL SERVICIO:	CONSTRUCCIÓN DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE TRES CRUCES			LOCALIDAD:	TRES CRUCES
MONTO SIN I.V.A.	16% DE I.V.A.	TOTAL CON I.V.A.	(QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 12/100 M.N.)		
\$481,232.00	\$ 76,997.12	\$558,229.12			
PROGRAMA O FONDO AL QUE PERTENECE:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)				
NOMBRE DEL CONTRATISTA			DOMICILIO FISCAL		
MAYRA ENRIQUETA GARCIA GALLARDO			CAMINO TENEJAPAN SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, COETZALA, C.P. 94890		
REPRESENTANTE LEGAL:	C. MAYRA ENRIQUETA GARCIA GALLARDO				
R.F.C.	SEFIPLAN	IMSS	INFONAVIT		
GAGM-860713-7N9	0035142	F3510010108	F3510010108		
FECHA DE INICIO	DÍAS DE CONTRATO		FECHA DE TERMINO		
06 DE OCTUBRE DEL 2020	45 DÍAS NATURALES		20 DE NOVIEMBRE DEL 2020		

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de **TEZONAPA, VER.** Representado por el Presidente Municipal **C. LUIS ARTURO SANCHEZ GARCIA** y el Síndico **C. ESTRELLA CISNEROS VÁZQUEZ** y por la otra parte la **C. MAYRA ENRIQUETA GARCIA GALLARDO**, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

A).- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.

B).- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal, o el Cabildo, según el caso, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL** para el ejercicio 2020.

